

R-DNAT-2023-1869
SALTA, 19 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.471/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, mediante el cual miembros de la Junta Electoral de la Facultad solicitan entre otros aspectos, artículos de librería para llevar a cabo las elecciones de Directores de Escuela y representantes del Estamento Profesores de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0010-00004656 de la firma “Hersapel S.R.L.” por la suma total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición de manera directa de dichos artículos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00004656 de la firma “HERSAPEL S.R.L.”- CUIT N° 30-63371747-4, por la suma total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 24.000,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales